

CITANTE						
Jorge Iván Brand Ortiz – Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas						
Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión		
Consejo de Facultad			05	Ordinaria	Extraordinario	X
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión	Hora inicio	Hora final	
Día	Mes	Año				
08	02	2023	Virtual Sincrónico, Microsoft Teams	8:30horas	10:53horas	
ORDEN DEL DÍA						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quorum 2. Aprobación del Orden del Día 3. Casos de Estudiantes 4. Informe de Inscripción a las Modalidades de Trabajo de Grado 5. Casos Posgrados 						
DESARROLLO Y DECISIONES						

1. Verificación del quórum

El día 08 de febrero de 2023 la secretaria del Consejo de Facultad constató la asistencia de los miembros del Consejo, verificó que había quórum deliberatorio y decisorio con la asistencia de las siguientes personas:

Presentes:

Jorge Iván Brand Ortiz, Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Presidente del Consejo de Facultad
 John Mario Osorio Trujillo, Jefe de Oficina Departamento de Calidad y Producción
 Vanessa Rodríguez Lora, Jefe Departamento de Ciencias Administrativas
 Jairo Alfonso Becerra Arévalo, Jefe de Oficina Departamento de Finanzas
 Edilson Delgado Trejos, Representante de los Docentes
 Jean Paul Morán Zabala, Representante de los Estudiantes
 Yaneth Patricia Valencia Terreros, Jefe del Departamento Académico y Secretaria del Consejo de Facultad



Ausentes:

Johan Sebastián de León Botero, Representante de los Egresados

2. Aprobación del Orden del Día

La Jefe del Departamento de Ciencias Administrativas manifiesta que para el punto 5 solo presentará dos casos de manera directa y luego se dispondrá a retirarse de la sesión.

Los Consejeros aprueban el orden del día.

3. Casos de Estudiantes

3.1 Departamento de Ciencias Administrativas

3.1.1 Administración Tecnológica

- El estudiante **Eneider Muñoz Vásquez**, identificado con cédula número **1.017.175.115**, solicita la realización del Proyecto de Grado como Modalidad de Trabajo de Grado de manera individual.

El Consejo de Facultad decide: Remitir el caso al Comité de Trabajos de Grado para que realicen la respectiva evaluación y luego envíen el concepto a una nueva sesión del Consejo de Facultad.

- La estudiante **Estefany Alexandra Cano Estrada**, identificada con cédula número **1.152.450.119**, solicita la realización del Proyecto de Grado como Modalidad de Trabajo de Grado de manera individual.

El Consejo de Facultad decide: Remitir el caso al Comité de Trabajos de Grado para que realicen la respectiva evaluación y luego envíen el concepto a una nueva sesión del Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad expresa que todos los casos referentes a Modalidades de Trabajo de Grado deben tener una discusión previa en el Comité de Trabajos de Grado.

- La estudiante **Camila García Torres**, identificada con cédula número **1.037.655.719**, solicita la inscripción en las asignaturas de posgrado como Modalidad de Trabajo de Grado.

El Consejo de Facultad decide: Negar la solicitud conforme a lo estipulado en la convocatoria de las asignaturas de posgrado para estudiantes de pregrado como Modalidad de Trabajo de Grado:



1. En la sección de requisitos, numeral 2 indica: *“Encontrarse matriculado en el período 2023-1, en el último nivel del programa de pregrado que ofrece el título profesional universitario en el ITM. Además, no deberá tener asignaturas pendientes de niveles inferiores”.*
 2. La recepción de solicitudes se realizó desde el 06 de diciembre de 2022 hasta el 20 de enero de 2023, en su caso, la solicitud fue recibida el 27 de enero de 2023.
- La estudiante **Katherine Quintero Gaspar**, identificada con cédula número **1.036.650.152**, presenta recurso de reposición a la decisión tomada por el Consejo de Facultad en sesión Ordinaria del día 25 de enero de 2023 según consta en el acta N°02, en la cual se negó la inscripción en las asignaturas de posgrado como Modalidad de Trabajo de Grado dado que aún tiene pendiente la asignatura Electiva III (Nivel 9), en tanto, que, se incumple el requisito dado en la convocatoria: *“Encontrarse matriculado en el período 2023-1, en el último nivel del programa de pregrado que ofrece el título profesional universitario en el ITM. Además, no deberá tener asignaturas pendientes de niveles inferiores”.*

El Consejo de Facultad decide: Aprobar la solicitud y permitir la inscripción de la estudiante a las asignaturas de posgrado como Modalidad de Trabajo de Grado en el período 2023-1.

3.1.2 Tecnología en Gestión Administrativa-Presencial

- El estudiante **Johnny Alexander Perez Sandoval**, identificado con cédula número **71.316.977**, solicita información respecto a las asignaturas que debe matricular en el período 2023-1.

Contexto:

El estudiante ha realizado reingreso y conforme al Reglamento Estudiantil se ha admitido al pensum vigente (#14), por tanto, se realizó actualización de pensum.

El Consejo de Facultad decide: Informar al estudiante que para la actualización del pensum debe cursar las asignaturas:

- Introducción a la Formación Profesional
 - Organizaciones
 - Seminario de Profundización
- La estudiante **Maria Serna Villa**, identificada con cédula número **1.020.398.042**, solicita ser admitida en el pensum #13 en tanto que, para el momento del retiro tenía pendiente una (1) asignatura y al momento de hacer reingreso tiene pendientes 13 asignaturas.



El Consejo de Facultad decide: Enviar notificación al Departamento de Admisiones y Programación Académica para que la estudiante sea admitida al pensum 13 y pueda cursar la asignatura pendiente.

- La estudiante **Viviana Hernández Zapata**, identificada con cédula número **1.035.915.805**, solicita cursar las asignaturas Gestión Tecnológica II y III de manera paralela.

El Consejo de Facultad decide: Negar la solicitud en tanto que, conforme al artículo 50 de Reglamento Estudiantil se cita: *“Ningún alumno podrá matricularse en una asignatura sin haber aprobado los prerrequisitos y sin cumplir los correquisitos establecidos. El instituto anulará todas las asignaturas que no se ciñan a esta exigencia”*.

- El estudiante **Adonay Alberto Morales Gutierrez**, identificado con cédula número **71.366.425**, solicita la inscripción al Seminario de Profundización como Modalidad de Trabajo de Grado dado que no realizó la inscripción en el enlace acorde al cronograma.

El Consejo de Facultad decide: Negar la solicitud en tanto que, acorde al cronograma publicado en el minisitio de Modalidades de Trabajo de Grado el cierre de las inscripciones fue el pasado 29 de enero de 2023.

3.2 Departamento de Finanzas

3.2.1 Tecnología en Análisis de Costos y Presupuestos

- **Millerlay Vélez Sánchez con cédula 1.036.631.892**, solicita poder terminar con el proceso para su graduación, en el período 2017-2 finalizo materias de la Tecnología en Análisis de Costos y Presupuestos, hizo la prueba Saber del Estado e hizo un Seminario de Profundización como Trabajo de Grado. no continuo con la solicitud de grados en su momento, no tiene Diploma ni Acta de Grado. Actualmente desea continuar con el ciclo complementario en Ingeniería Financiera y graduarse, pero dado al tiempo que estuvo por fuera de la Institución se debe validar el **Vencimiento de Términos con el trabajo de grado** realizado en la tecnología.

El Consejo de Facultad decide: Informar que debe comprar el PIN y presentarse como reingreso para hacer nivelación del programa cursando las siguientes asignaturas; fundamento de contabilidad, Fundamento de Costos y Economía General, confirmando la respuesta enviada el 31 de marzo del 2022 acta no.9 consejo de facultad.

3.2.2 Ingeniería Financiera y de Negocios

- **Lina Marcela Patiño Muñoz con cédula 1.036.618.177**, Terminó materias en el año 2018-2 de la Ingeniería Financiera y de Negocios y a la fecha no ha realizado el trabajo de grado, solicita la opción de autorizarla cursar las asignaturas de posgrado como modalidad de trabajo de grados, actualmente tiene un promedio acumulado de 3.7, ya realizó el curso de estrategias de información científica (el cual adjuntó), y también realizó la solicitud de matrícula como egresada no graduada para este primer semestre del año 2023.

El Consejo de Facultad decide: Aprobar la inscripción en las asignaturas de posgrado como Modalidad de Trabajo de Grado.

3.2.3 Contaduría Pública

- **Daniel Felipe Villa Duarte con cédula 1.010.102.091** Solicita la homologación de la asignatura Contabilidad Básica cursada en el programa Gestión Administrativa por Fundamentos de Contabilidad del programa contaduría pública.

El Consejo de Facultad decide: Negar la solicitud ya que los contenidos temáticos de las asignaturas son diferentes.

- **Duberney Arboleda Lujan con cédula 71.383.643** solicita el aval para cursar la asignatura Toma de Decisiones, la cual tiene como prerrequisito métodos cuantitativos Aplicados a la Contabilidad 2 asignatura que no ha cursado y aprobado, También adjunta tres asignaturas que aprobó cuando estudio el programa Análisis de Costos e Ingeniería Financiera y de Negocios, para realizar estudio si se pueden homologar.

a. Valoración de empresas por Optativa III Contaduría

10	VALORACIÓN DE EMPRESAS VEA102	Aprobó Definitiva 3	2016-1
----	----------------------------------	------------------------	--------

b. Análisis de Riesgo

TOMA DE DECISIONES Y ANÁLISIS DE RIESGOS	TAA72-4	2 60 3.8 40 5.0	4.3 Aprobó
--	---------	-----------------	------------

c. Gerencia Estratégica de Costos por Gerencia Estratégica de Contaduría

5	GERENCIA ESTRATÉGICA DE COSTOS GEA53	Aprobó Definitiva 3.1	2010-1
---	---	--------------------------	--------



El Consejo de Facultad decide:

- a. Aprobar la homologación de la asignatura Valoración de Empresas por la Optativa III de Contaduría Pública.
- b. Negar la línea de la asignatura cursada no se oferta en el programa contaduría pública.
- c. Negar los contenidos temáticos de las asignaturas son diferentes.

4. Informe de Inscripción a las Modalidades de Trabajo de Grado

La Jefe del Departamento Académico presenta un informe detallado sobre las inscripciones realizadas por los estudiantes a las Modalidades de Trabajo de Grado, en el cual, expone que se presentaron 140 solicitudes rechazadas, de las cuales 33 solicitudes fueron subsanadas por los estudiantes y aceptadas, sin embargo, se evidenciaron 47 solicitudes de las cuales se puede revisar nuevamente y verificar la viabilidad de asesorar a los estudiantes para que puedan hacer la inscripción nuevamente, por lo tanto, al final se tienen 60 solicitudes rechazadas definitivamente por diversas causales de incumplimiento acorde a los requisitos establecidos en la Resolución 22/2021.

La Jefe del Departamento de Ciencias Administrativas indicó que para las próximas convocatorias de inscripción a las Modalidades de Trabajo de Grado se debe revisar la posibilidad de crear desde el servidor institucional el enlace para dichas inscripciones dado que desde el dominio de un particular puede acarrear novedades como las presentadas en el 2023-1.

Se ha comisionado a los Jefes de Departamento para que realicen la revisión de las solicitudes en las que se pueden subsanar los requisitos para que los estudiantes puedan realizar una correcta inscripción.

5. Casos Posgrados

5.1 Resolución Cursos Especiales

La Jefe del Departamento de Ciencias Administrativas presenta la Resolución de Cursos Especiales para las Maestrías del Departamento en la cual se presenta la posibilidad de ofertar los cursos correspondientes a los programas cuando el número de estudiantes inscritos no alcanza el mínimo para aperturar la cohorte.

El Jefe del Departamento de Finanzas expresa su felicitación por el documento y sugiere que se extienda a los programas de Especialización.





5.2 Maestría en Gestión de Organizaciones

- El estudiante **Joan Santiago Castro Cardona**, identificado con cédula número **1.017.175.224**, solicita un nuevo director, además de una prórroga.

El Consejo de Facultad decide: Negar la solicitud de director en tanto que, al momento no cuenta con calidad de estudiante, además, acorde a las indicaciones dadas en la prórroga, los informes solicitados no fueron entregados, dado lo anterior, se niega la solicitud de segunda prórroga.

A partir de este momento (10:27 horas) la Jefe del Departamento de Ciencias Administrativas solicita retirarse de la sesión y declararse impedida para presentar y votar los casos siguientes en el orden del día.

Los Consejeros aprueban la solicitud.

- **El Docente Enlace** solicita el cambio de evaluador al Trabajo de Grado denominado: *“Factores que promueven la retención laboral de la Generación Y (Millennials)”* del estudiante Jairo David Garcés Lozano.

Contexto:

La evaluadora Diana Lorena Cadavid Higueta ha renunciado al proceso dado que ya no labora en la Facultad.

El Docente Enlace propone un nuevo evaluador:

- Martha Luz Benjumea Arias

El Consejo de Facultad decide: Aprobar el cambio de evaluador.

- **El Docente Enlace** solicita el cambio de evaluador al Trabajo de Grado denominado: *“Proponer un modelo de Gestión del conocimiento para el grupo de investigación Calidad, Metrología y Producción del ITM”* de la estudiante Deisy Alexandra Arboleda Correa.

Contexto:



El evaluador Juan Felipe Parra Rodas ha renunciado al proceso.

El Docente Enlace propone un nuevo evaluador:

- Rubén Darío Zea

Magíster en Gestión de la Innovación Tecnológica, Cooperación y Desarrollo Regional, Estudiante de Doctorado en Pensamiento Complejo, con experiencia en Docencia Universitaria e Investigación Científica en el campo de la Estrategia. . Planeación Estratégica. Emprendimiento. Gestión de calidad. Asesoría y Consultoría Organizacional, Administración y Mercadeo.

El Consejo de Facultad determina que el nuevo evaluador debe hacer revisión exhaustiva de las correcciones solicitadas por el evaluador que renunció para determinar si son pertinentes y así, acorde al requerimiento indicar a la estudiante que dichas correcciones son requeridas.

El Consejo de Facultad ha determinado que el Trabajo de Grado debe ser verificado por un revisor que el Comité Curricular de Posgrados debe designar y posteriormente enviar las recomendaciones al Consejo de Facultad.

El Docente Enlace realiza algunas preguntas a los Consejeros en función del acompañamiento que debe tener la estudiante al momento de recibir las posibles correcciones que realicen los evaluadores al Trabajo de Grado, así mismo, al momento de sustentar la investigación debe estar acompañada por quien ha dirigido dicho proceso.

El Consejo de Facultad ha determinado que quien debe realizar el acompañamiento a la estudiante en el proceso de entrega y sustentación del Trabajo de Grado es el Decano y Presidente del Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad decide: Designar a Rubén Darío Zea como revisor de las observaciones dadas por Juan Felipe Parra Rodas al Trabajo de Grado de la estudiante.

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1 Proponer en la Resolución 22/2021 una cláusula en la que se disponga el acompañamiento de un docente al estudiante que desee realizar el	Representante de los Estudiantes	



	Proyecto de Grado de manera individual.		
2	Solicita al Jefe de Oficina-Departamento de Posgrados la revisión detallada de los requisitos de la convocatoria de asignaturas de Posgrado para estudiantes de pregrado como Modalidad de Trabajo de Grado.	Decano	
3	Revisión de las solicitudes de inscripción rechazadas a las Modalidades de Trabajo de Grado con el fin de verificar cuales pueden ser subsanadas.	Jefes de Departamento	

Siendo las 10:53 horas se da por terminada la sesión del Consejo de Facultad.

Jorge Iván Brand Ortiz

JORGE IVÁN BRAND ORTIZ
Presidente

Yaneth Patricia Valencia Terreros

YANETH PATRICIA VALENCIA TERREROS
Secretaria

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Dependencia que ejerce Secretaría de Comité